

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial de Córdoba
Junta Arbitral del Transporte**

Núm. 9.927/2011

Intentada sin efecto la notificación de citación a vista oral a la entidad Muñoz Mendana S.L., que tenía su anterior domicilio en Perpendicular Ing. Iribaren, 5 / 14013-Córdoba, se publica el presente Edicto a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/1992.

En el expediente sobre reclamación de cantidad, por incumplimiento del contrato de transportes, que se sigue en esta Junta Arbitral del Transporte, a instancia de Transportes Buytrago Andalucía S.A. por la cantidad de 724,12 € se ha dictado Providencia en los siguientes términos:

Expte. CO-67/2011-JAT: Por recibida demanda efectuada por Transportes Buytrago Andalucía S.A., en reclamación de canti-

dad por impago portes realizados en marzo, abril y noviembre de 2010, contra Muñoz Mendana S.L. se acuerda admitirla a trámite, señalándose la vista para el próximo día 14/12/2011 a las 9:05 horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1 -9ª planta de Córdoba.

Cítese a las partes para el día y hora señalados con advertencia de lo preceptuado en el art. 9 puntos 5 y 6 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, haciéndole los apercibimientos legales de que su inasistencia no impedirá la celebración de la vista y el dictado del laudo. Asimismo, se le informa que, transcurridos veinte días desde que fuera dictado el laudo, podrá obtenerse su ejecución forzosa ante el Juez de Primera Instancia.

Y en cumplimiento de ello y para que sirva de notificación en forma, cito a esa empresa para que el día y hora señalados, comparezca al acto de la Vista.

Córdoba 15 de noviembre de 2011.- El Presidente, Rafael Muñoz Aguilar.